

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

En Santiago de Chile, a 26 de Abril de 2019, siendo las 15:45 horas, en las oficinas de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente, "ENAP" o la "Empresa"), ubicadas en Avenida Apoquindo N° 2929, piso 12, comuna de Las Condes, se celebró la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") de ENAP, presidida por la Presidenta del H. Directorio, Sra. María Loreto Silva Rojas en compañía del Gerente General, Sr. Andrés Roccatagliata. Participaron de la sesión la Gerente de Planeamiento Estratégico y Gestión, Sra. Jacqueline Saquel; el Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Ariel Azar; y la Gerente Legal, Sra. Tatiana Munro, quien además actuó como Secretaria de la Junta.

Por el accionista, asistieron el Ministro de Hacienda, Sr. Felipe Larraín Bascuñán, y la Ministra de Energía, Sra. Susana Jiménez Schuster.

I. ASISTENCIA Y PODERES.

Al iniciar la sesión, la Sra. Presidenta dio una cordial bienvenida al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Energía. A continuación, hizo presente que conforme al artículo 14 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1986, del Ministerio de Minería, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante "Ley ENAP"), le corresponde al Presidente de la República ejercer las atribuciones y funciones que la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, confiere a los accionistas y a las juntas de accionistas. Agregó que S.E. el Presidente de la República puede delegar estas facultades en los Ministros de Hacienda y de Energía.

En relación a esto último, informó que mediante Decreto Supremo N° 55, de fecha 3 de abril de 2018, del Ministerio de Energía, el Presidente de la República delegó en los Ministros de Hacienda y Energía la facultad antes referida, a fin de que ambas autoridades actúen conjuntamente para asistir y ejercer los derechos que correspondan en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ENAP, según sean convocadas por su Directorio.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

La Presidenta cedió la palabra a la Sra. Secretaria, quien dejó constancia que, habiendo sido confirmada con antelación a esta sesión la asistencia y participación de los Sres. Ministros, se realiza la presente Junta en conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

Sin perjuicio de lo anterior, y según lo exige el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, informó que con fecha 10 de Abril de 2019, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") la celebración de la presente Junta. Luego, dejó constancia que la CMF no se encontró representada en la presente sesión.

En consecuencia, habiéndose cumplido con las disposiciones legales sobre esta materia y encontrándose presentes los Sres. Ministros de Hacienda y de Energía –en su calidad de representantes de S.E. el Presidente de la República– se reunió el quórum legal para la

celebración de la Junta y para la adopción de acuerdos, por lo que la Sra. Presidenta declaró legalmente constituida la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de ENAP.

III. OBJETO DE LA JUNTA.

La Sra. Presidenta manifestó que la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Cuenta Presidenta H. Directorio ENAP.
2. Cuenta Gerente General ENAP.
3. Aprobación del balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
4. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.
5. Información sobre acuerdos del H. Directorio relativo a actos y contratos de la sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N° 18.046.
6. Determinación del periódico en el cual la sociedad hará sus publicaciones; y
7. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

IV. CUENTA DE LA SRA. PRESIDENTA DEL H. DIRECTORIO ENAP.

Tomó la palabra la Sra. Presidenta para informar que con la designación y entrada en funcionamiento del Directorio que tiene el honor de presidir, el desafío desde el primer momento ha sido analizar integralmente las operaciones y actividades de la compañía, adoptando las medidas necesarias para asegurar la sostenibilidad de ENAP en el largo plazo, proyectando así su importante rol estratégico.

En esta línea, agregó que durante el 2018 el H. Directorio ha ido profundizando su conocimiento respecto de la realidad de la Empresa, identificando brechas y progresivamente mejorando la gestión, a través de prácticas de responsabilidad corporativa, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos. Conjuntamente, se han ido implementando las correcciones que permitan generar mayor valor para la empresa y el país.

Agregó que una de las tareas que el Directorio en conjunto con la Administración estimaron como ineludibles, fue la implementación de un plan de contención de gastos y revisión de inversiones, con el propósito de comenzar a disminuir la altísima carga de deuda que arrastra ENAP y asegurar su viabilidad para el futuro. Como resultado de este examen -continuó- se llevó a cabo la dolorosa pero necesaria disminución de la dotación, que apuntó a reducir el número de líneas jerárquicas dentro de la Empresa, principalmente de directivos y jefaturas, a fin de agilizar la toma de decisiones y acercar a las gerencias al trabajo en terreno.

Más adelante, la Sra. Presidenta destacó como un respaldo a la condición de empresa estratégica de ENAP, el hecho de haber sido capitalizados en USD 400 millones, en

agosto de 2018, apoyo que impone a la compañía la obligación de no ser una carga para el Estado y mantener los esfuerzos de ahorro, eficiencia y austeridad durante los próximos años. Los recursos de esta capitalización fueron destinados íntegramente a amortizar el pago de deuda de la compañía, precisó.

También hizo presente que al H. Directorio le correspondió abordar la gestión de la Empresa en el contexto de una de las crisis socio-ambientales más profundas del país en los últimos años, a propósito de la situación de Quintero. En este contexto, reiteró que el compromiso de ENAP es operar con pleno respeto del medioambiente, colaborando activamente con los planes que busquen resolver los problemas de las comunidades en las zonas afectadas. Añadió que reviste una especial preocupación para la compañía la reducción de las emisiones según el Plan de Descontaminación de la zona de Quintero, Concón y Puchuncaví. Se trata de inversiones cuantiosas y plazos exigentes que imponen un gran desafío para ENAP, quien con un ánimo de total colaboración en la implementación del Plan ha hecho presente sus observaciones a las autoridades en las distintas instancias, destacó.

Al término de su cuenta, la Sra. Presidenta indicó que si bien las proyecciones para el 2019 son favorables, la realidad de la compañía seguirá siendo compleja, lo que significará mantener los esfuerzos en aumentar la productividad de cada una de las líneas de negocio y fortalecer el proceso de planificación y evaluación de las inversiones necesarias para asegurar la continuidad operacional de ENAP. Nuestro compromiso es seguir trabajando para que ENAP sea una fuente de valor y progreso para nuestro país, asegure su autonomía energética, le permita integrarse con sus vecinos y convertirse en parte de una exitosa cadena de suministro e intercambio de energía, concluyó.

V. CUENTA DEL GERENTE GENERAL DE ENAP.

Tomó la palabra el Sr. Roccatagliata para informar que al cierre del 2018, se registra una pérdida antes de impuesto (RAI) de USD 507 millones, el que incluye un *impairment* de USD 227 millones. Agregó que los resultados de gestión se vieron afectados por los altos gastos, la elevada carga financiera que mantiene ENAP, la alta variabilidad en los precios del crudo y, en particular, por la caída en los márgenes de refinación, que afectaron negativamente los resultados de la línea de Refinación y Comercialización (R&C). Como consecuencia de lo anterior, dijo, se puso en marcha durante el 2018 de un plan de contención de gastos y optimización de inversiones que permitió mejorar la caja en USD 165 millones. Añadió que al cierre del 2018 la compañía obtuvo un Ebitda de USD 526 millones.

Más adelante, destacó que en materia de Seguridad y Salud Ocupacional se logró una disminución general en los ratios y eventos, no hubo accidentes fatales durante el año 2018, y el índice de Frecuencia fue de 1.7. Adicionalmente, señaló que la compañía obtuvo un 99% de cumplimiento en el Sistema de Gestión de Incidentes reduciendo la ocurrencia de incidentes de alto potencial. También resaltó que en la línea de Exploración y Producción (E&P) se obtuvo un buen resultado en los pozos Cahuil en Dorado Riquelme, Región de Magallanes, así como también en Ecuador y Egipto.

Luego, comentó que producto de la capitalización y contención de gastos se logró bajar el endeudamiento de la Empresa desde USD 5.105 millones a USD 4.457 millones netos de caja al cierre de diciembre de 2018, esto es, USD 650 millones menos de deuda.

aproximadamente. Precisó además que la capitalización se usó en un 100% para bajar la deuda.

En relación al entorno de mercado, el Gerente General informó que se mantendrá una alta volatilidad de precios y márgenes al igual que el año 2018. También se proyecta una baja en los márgenes internacionales de refinación producto de mayores niveles de inventarios en el mercado mundial de productos refinados durante el 2018, sin perjuicio de lo cual se aprecia una recuperación de los *cracks* desde marzo de 2019.

El Ministro de Hacienda manifestó que sería oportuno revisar la política arancelaria en aquellos casos en que hay negociaciones comerciales internacionales "abiertas" a fin de evaluar alguna medida que favorezca la compra de crudos y la participación de la Empresa en los mercados mundiales.

En lo que respecta al plan de contención de gastos e inversiones 2018, el Sr. Roccatagliata informó que se logró una reducción de gastos fijos por USD 39,5 millones, debido a menores asesorías (USD 18 millones), gastos de viaje (USD 4,6), sobretiempos, materiales y otros (USD 2,2 millones) y compras y renegociación de contratos (USD 14,7 millones); y una optimización de inversiones por USD 125 millones. Lo anterior permitió mejorar el déficit de caja en USD 165 millones, dijo.

La Ministra de Energía consultó qué medidas se adoptaron en materia de CAPEX.

Ante la consulta, el Gerente General respondió que no se paralizaron aquellas inversiones necesarias para el funcionamiento y sostenibilidad de la compañía, así como tampoco aquellas destinadas al cumplimiento de los compromisos ambientales. Acotó que las inversiones en negocios con bajo riesgo tampoco se han visto reducidas, como sería el caso de Ecuador.

Por otra parte, expresó, la implementación del plan de optimización en RRHH buscó "aplanar" la organización para acercar a las gerencias y jefaturas a la operación, agilizando la toma de decisiones. Indicó que desde su implementación en diciembre 2018 hasta enero 2019, se obtuvo una reducción total respecto del cierre del 2017 de 639 personas (-16%), lo que significó un ahorro anualizado para el 2019 de USD 30 millones. El costo de este plan de desvinculación alcanzó un valor por concepto de indemnizaciones legales y beneficios adicionales de USD 31 millones.

Complementó que la Administración se ha impuesto el desafío de captar ahorros totales durante el 2019 por USD 100 millones y que al primer trimestre del año en curso ya van USD 28 millones.

Al término de su cuenta, el Sr. Roccatagliata manifestó que el foco del negocio de ENAP estará en incrementar la productividad de sus Líneas de Negocio y aprovechar sinergias, teniendo como pilares de gestión la excelencia operacional, comercial y financiera. Agregó que el deseo es mirar hacia adelante y, con el compromiso de todos los colaboradores de ENAP, hacer las cosas bien para tener un buen año.

VI. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La Sra. Presidenta expresó que la Junta debe pronunciarse en primer término sobre el balance general, los estados financieros, memoria e informe de los auditores independientes correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Hizo presente además que el cierre de los Estados Financieros de la Empresa fueron examinados primeramente por el Comité de Directores, y posteriormente, aprobados por el H. Directorio en su Sesión N° 1180, de fecha 26 de marzo de 2019.

Asimismo, señaló que conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Empresa, www.enap.cl

En consecuencia, la Sra. Presidenta dio cuenta del balance general de la compañía al 31 de diciembre de 2018:

GRUPO ENAP (MMUS\$)

ESTADO DE SITUACION	dic-2018	dic-2017	Var.	Var %
Efectivo	525	92	433	471%
Otros activos financieros, corrientes	128	1	127	12700%
Otros activos no financieros, corriente	8	24	(16)	-67%
Cuentas por cobrar	781	822	(41)	-5%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	39	33	6	18%
Inventarios	932	1.039	(107)	-10%
Activos por impuestos corrientes, corrientes	160	218	(58)	-27%
Activos para la venta	-	41	(41)	-100%
Inversiones en asociadas	132	135	(3)	-2%
Activo fijo (PPE)	3.167	3.241	(74)	-2%
Derechos de uso	97	129	(32)	-25%
Activos por impuestos diferidos	1.193	911	282	31%
Otros	76	84	(8)	-10%
TOTAL ACTIVOS	7.238	6.770	468	7%
Otros pasivos financieros, corrientes	1.037	960	77	8%
Pasivos por arrendamiento, corrientes	37	42	(5)	-12%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	811	866	(55)	-6%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	19	20	(1)	-5%
Pasivos por impuestos, corrientes	157	106	51	48%
Provisiones por beneficios a los empleados	177	156	21	13%
Otros pasivos financieros, no corrientes	3.689	3.558	131	4%
Pasivos por arrendamiento, no corrientes	62	89	(27)	-30%
Otras provisiones a largo plazo	161	129	32	25%
Otros pasivos no financieros, no corrientes	31	2	29	0%
Otros	27	26	1	4%
Total pasivos	6.208	5.954	254	4%
Patrimonio	1.030	816	214	26%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	7.238	6.770	468	7%



Luego, detalló el estado de resultado de ENAP:

GRUPO ENAP (MMUS\$)				
ESTADO DE RESULTADOS	díc-2018	díc-2017	Variación	Var %
Ingresos ordinarias	8.305	6.420	1.885	29%
Costos de ventas	(7.964)	(5.913)	(2.051)	35%
Margen bruto	341	507	(166)	-33%
Otros Ingresos, por función	46	41	5	12%
Costos de distribución	(237)	(229)	(8)	-3%
Gasto de administración	(136)	(112)	(24)	-21%
Otros gastos, por función	(262)	(108)	(154)	-143%
Otras ganancias	3	8	(5)	63%
Ingresos financieros	6	5	1	20%
Costos financieros	(244)	(206)	(38)	-18%
Participación en asociadas	18	19	(1)	-5%
Diferencias de cambio	(41)	(3)	(38)	-1267%
Pérdida antes de impuestos	(506)	(78)	(428)	-549%
Beneficio por impuesto	276	102	174	171%
(Pérdida) Utilidad del ejercicio	(230)	24	(254)	1058%

Más adelante, la Sra. Presidenta se refirió al informe de los Auditores Externos, emitido por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. ("Deloitte"), el que expresa que habiéndose auditado el balance general de la Empresa al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estado consolidados de resultados y de flujo efectivo, éstos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Nacional del Petróleo y filiales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Tras un breve debate, y por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprobaron el balance general, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

VII. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2019.

La Sra. Presidenta informó que en la sesión de fecha 10 de Abril de 2019, el Comité de Directores de ENAP analizó el resultado de la licitación realizada por la Administración para la adjudicación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Grupo de Empresa ENAP durante los años 2019, 2020 y 2021, incluyendo dentro de este servicio la emisión del *Comfort Letter* para gestión del bono internacional y revisión de estados consolidados para el mismo propósito.

Complementó señalando que se invitó a participar a las empresas Deloitte, PriceWaterHouseCoopers (PWC), KPMG y Ernst & Young, declarando estas dos últimas compañías su desistimiento de ser parte del proceso en razón de tener actualmente contratos de auditoría interna con ENAP, lo que afectaría su adecuado nivel de independencia, debiendo inhabilitarse.

Añadió que si bien Deloitte y PWC obtuvieron similares resultados en la evaluación técnica y económica, hubo consideraciones relativas a la curva de aprendizaje, tiempos asociados al cierre en colocación de bonos y tiempo óptimo del ciclo de auditoría externa que llevaron a que el Comité de Directores propusiera adjudicar el servicio a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

Más adelante, señaló que ésta propuesta fue abordada por el H. Directorio ENAP quien mediante sesión extraordinaria N° 1181, de fecha 23 de Abril de 2019, decidió aprobar la adjudicación de los servicios de auditoría externa a los Estados Financieros del Grupo de Empresas ENAP para los años 2019, 2020 y 2021 a la empresa Deloitte por un valor de USD\$ 2.744.000 considerando una colocación futura de bonos en el periodo de 3 años.

En consecuencia, la Sra. Presidenta informó que, conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis y 52 de la Ley N° 18.046 y el artículo 14 de la Ley N° 9.618, corresponde que la Junta designe a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de ENAP.

Tras un breve debate, se acordó designar a Deloitte como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2019.

VIII. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL H. DIRECTORIO RELATIVO A ACTOS Y CONTRATOS DE LA SOCIEDAD REGIDOS POR EL CAPÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

La Sra. Presidenta cedió la palabra al Gerente de Administración y Finanzas quien, en cumplimiento de lo dispuesto en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas de ENAP, detallando las características de cada caso:

RUT	Sociedad	Relación	Tipo de transacción
87.756.500-9	ERSA	Filial	Compra/venta de productos, pagos por cuenta de ERSA, cobros cuenta corriente y préstamos intercompañía
96.579.730-0	Enap Sipetrol S.A.	Filial	Prestación de servicios, reembolsos de gastos y préstamos
76.418.940-K	GNL Chile S.A.	Asociada	Compra de Gas Natural, Anticipos y Dividendos percibidos
81.095.400-0	Sociedad Nacional de Oleoducto S.A.	Asociada	Compra de servicios de transporte de producto, Dividendos percibidos
76.788.080-4	GNL Quintero S.A.	Asociado	Dividendos percibidos
96.655.490-8	Oleoducto Trasandino (Chile) S.A.	Asociada	Compra de servicios de almacenamiento
61.979.830-9	Ministerio de Energía	Indirecta	Subsidio a la venta de Gas en Magallanes
61.704.000-k	Codelco	Indirecta	Compra de derecho de regasificación
	Directores	Indirecta	Dietas por Directorio



La Junta tomó conocimiento de las referidas operaciones con partes relacionadas sin manifestar reparo.

IX. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL LA SOCIEDAD HARÁ SUS PUBLICACIONES.

La Junta acordó que todas las publicaciones que deba realizar la Empresa, para efectuar citaciones, avisar opciones y cualquiera otras, se efectuarán en el periódico digital "El Líbero" o en aquel que sea más económico en las fechas en las que deba realizarse alguna publicación.

X. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE LEGALMENTE SEAN DE SU COMPETENCIA.

Tomó la palabra la Sra. Secretaria para manifestar que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 29 del Decreto Ley N° 1.263 sobre Administración Financiera del Estado: *"El Ministro de Hacienda, por decreto supremo, podrá ordenar el traspaso a rentas generales de la Nación de las utilidades netas que arrojen los balances patrimoniales anuales de las instituciones o empresas del Estado, determinadas según las normas establecidas por el Servicio de Impuestos Internos para el pago de los tributos correspondientes y aquellas instrucciones que tiene vigente la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio en la presentación de balances de dichas Sociedades. Los balances deberán presentarse dentro del plazo de 3 meses, contados desde la fecha de cierre del ejercicio"*.

Agregó que, por otro lado, el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se aplica subsidiariamente en todo lo no regulado por la Ley ENAP, establece que: *"Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas, provenientes de balances aprobados por junta de accionistas.*

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas.

Si hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas".

En consecuencia y dado que la Empresa tiene pérdidas acumuladas, no procedería pronunciarse sobre la distribución de utilidades, reparto de dividendos o política de dividendos. Acotó que los Estados Financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2018 presentan una pérdida del ejercicio por la suma de USD 230 millones.

La Junta tomó debida nota de lo expuesto.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 17:00 horas, se dio término a la Junta.


En comprobante y previa lectura, firman:





FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda





SUSANA JIMÉNEZ SCHUSTER
Ministra de Energía



MARIA LORETO SILVA ROJAS
Presidenta



ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI
Gerente General



JAQUELINE SAQUEL MEDIANO
Gerente de Planeamiento Estratégico y
Riesgo



ARIEL AZAR NÚÑEZ
Gerente de Administración y Finanzas

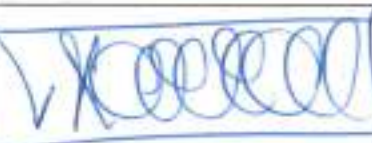
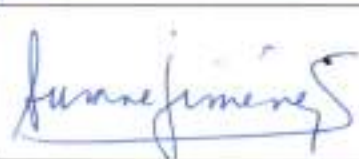


TATIANA MUNRO CABEZAS
Secretaria

HOJA DE ASISTENCIA

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO**

Santiago, 26 de Abril de 2019.-

Accionista	Firma
Felipe Larrain Bascuñán por el Ministerio de Hacienda	
Susana Jiménez Schuster por el Ministerio de Energía	



ALVARO BARRALES ALVAREZ
NOTARIO PÚBLICO
NOTARIA SANTIAGO